

**AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA SOLEADA S.A..
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DEL 2000**

1. IDENTIFICACION Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA.-

La compañía Agro Industrial y Ganadera Soleada S.A., Agroselada, fue constituida en la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas mediante escritura pública el 1 de Febrero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 9 de Marzo de 1994, dando cumplimiento a la resolución No. 94-2-1-0000845 de la Superintendencia de Compañías del 4 de Marzo del mismo año; mediante el cual el subintendente de Compañías aprobó la Constitución de la Compañía denominada Agro Industrial y Ganadera Soleada S.A., Agroselada, de fojas 9,156 á 9,164 número 3,160 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 6,264 del Repertorio. Guayaquil, 14 de Marzo de 1994. Cifrándose estrictamente a los párrafos 61, 62 y 63 del marco de conceptos para la preparación y presentación de estados financieros escogidos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y el artículo 30 sección dos del reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

La actividad principal de la Compañía son las actividades agrícolas, avícolas, ganaderas, reforestación y viveros, realizadas en el aprovechamiento de las tierras en cualquiera de sus fases.

2. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

BASE DE PRESENTACION.

Están presentados conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). A Marzo 31 del 2000 los Estados Financieros fueron ajustados mediante aplicación de NEC #17, para luego efectuar la conversión de los Estados Financieros de sucres a dólares americanos con un tipo de conversión de S/. 25.000 por cada dólar, a Diciembre 31 del 2000 los Estados Financieros son presentados en dólares.

CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE SUCRES A DOLARES

En el año 2000 la compañía ha tenido que adaptarse a los nuevos lineamientos legales, técnicos y económicos que el gobierno ha implantado en el país.

En razón de que la unidad monetaria del país el sucre ha sufrido un deterioro importante en los últimos años, pasando de \$6.800 por 1 dólar al 1 de Enero de 1.999 a \$25.000 por 1 dólar al 10 de Enero del 2000, el gobierno en su afán de corregir los efectos de las distorsiones económicas y de información financiera dispuso la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio única de \$ 25.000 por 1 dólar americano, para lo cual también emitió la Ley Fundamental para la transformación Económica del Ecuador.

La disposición transitoria séptima de la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador establece que las sociedades, y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, efectuaran la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

Considerando los efectos de la devaluación del sucre, unidad monetaria del Ecuador, y el efecto que esa devaluación tendría en los estados financieros, al momento de convertirlos a dólares de Estados Unidos de América, es necesario efectuar ciertos ajustes a los estados financieros expresados en sucres antes de proceder a la conversión.

Para realizar los ajustes mencionados en el párrafo anterior el Gobierno a través de la Federación Nacional de Contadores emitió la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17 de **CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS DE APLICAR EL ESQUEMA DE DOLARIZACIÓN**, cuyos procedimientos se resumen a continuación:

a.- A partir del 1 de Enero del 2000, las partidas no monetarias del balance general deben ser ajustadas con el propósito de reconocer los efectos de la inflación, entre el 1 de Enero del 2000 y el 31 de Marzo del mismo año. Para determinar y registrar dicho ajuste se debe utilizar el porcentaje de ajuste de inflación de dicho periodo y los procedimientos de ajuste son los establecidos por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 16 **CORRECCION MONETARIA INTEGRAL DE ESTADOS FINANCIEROS**, y las disposiciones legales vigentes que se resumen a continuación:

a-1 Los activos no monetarios (excepto Inventarios), poseídos al 31 de Marzo del 2000, tales como activo fijo, bienes recibidos en dación de pago, gastos pagados por anticipado, patentes y demás intangibles, se ajustarán aplicando al valor del activo reexpresado al 31 de Diciembre de 1.999, el índice de ajuste por inflación. Cuando el activo haya sido adquirido entre el 1 de Enero y el 31 de Marzo del 2000, se aplicará el índice proporcional mensual, determinando con base al número de meses transcurridos desde el mes siguiente en que se adquirió, fabricó o construyó el activo no monetario.

En el caso de inversiones en acciones, el costo de adquisición de acciones, participaciones y derechos, una vez ajustado por corrección monetaria, no debe exceder al valor patrimonial proporcional que certifique la sociedad receptora de la inversión.

a-2 Cuando se trate de inventarios adquiridos, se deben ajustar al último costo de adquisición. Si no se hubieren realizado adquisiciones durante el último mes del periodo de transición, los inventarios se ajustarán, con el valor que resulte de aplicar al costo de la última adquisición durante el periodo de transición, el índice proporcional mensual por el número de meses transcurridos desde el mes siguiente en el que se adquirió el inventario. De no haberse realizado adquisiciones durante el periodo de Enero a Marzo del 2000, los inventarios se ajustarán aplicando, al costo que tenían al 31 de Diciembre de 1.999, el índice de ajuste de inflación, correspondiente a dicho periodo.

Las mercaderías en tránsito se ajustarán por el índice de ajuste de inflación proporcional mensual, según corresponda

b.- PASIVOS NO MONETARIOS.-

Los pasivos no monetarios existentes al 31 de Marzo del 2000, tales como créditos diferidos, se ajustaran aplicando al valor del pasivo al 31 de Diciembre de 1.999, el índice de ajuste de inflación.

c.- PATRIMONIO.-

El patrimonio reexpresado al 31 de Diciembre de 1.999, se ajustó en base al Índice de ajuste de inflación. Para tal efecto, el patrimonio se descompuso en dos grupos de cuentas:

c-1 Utilidades no distribuidas, o pérdidas acumuladas. El ajuste de este grupo debe registrarse como un mayor de las utilidades o las pérdidas acumuladas.

c-2 Capital, Reservas, Aportes para futuras capitalizaciones y acciones en tesorería.

El ajuste de este grupo se registró como crédito en la cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio.

d.- El resultado de la corrección monetaria integral se debe registrar en los resultados del periodo en la cuenta Resultados por Exposición a la Inflación, la cual reflejara la ganancia o perdida por la posición monetaria neta. Esa ganancia o perdida formara parte del rubro de resultados financieros en el estado de resultados.

e.- Los estados de resultados y de flujos de efectivo no se sujetaron a reexpresión monetaria.

Utilización del Índice especial de corrección de brecha.

Este índice nace como efecto de la brecha que ha existido entre la inflación y la devaluación anual del sucre con relación al dólar de los Estados Unidos de América, desde los primeros años de la década del noventa en que la inflación fue mayor que la devaluación, en cambio, en los dos últimos años, la devaluación ha sido sustancialmente mayor que la inflación.

f.- Con el objeto de contar con estados financieros en sucres que puedan convertirse a dólares de los Estados Unidos de América a tasa de cambio corriente, los pasos que se ejecutaron fueron los siguientes:

f-1 Reexpresar los estados financieros por el ajuste integral de inflación por el periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2000 y la fecha de transición (31 de Marzo de 2.000).

- f-2 *Ajustar las partidas no monetarias del balance general para reconocer el cambio del poder adquisitivo del sucre con relación al dólar de los Estados Unidos de América, por el índice especial de corrección de brecha, el cual surge de la variación acumulada de la diferencia entre las tasas de inflación y devaluación por el período comprendido entre el 31 de Diciembre de 1.991, o fecha de origen y el 31 de Marzo del 2.000*

El efecto del ajuste de las partidas no monetarias producto de la aplicación de este índice especial de corrección de brecha, se registro en las siguientes cuentas:

- f-3 *En la cuenta patrimonial Reexpresión Monetaria, el efecto acumulado hasta el 31 de Diciembre de 1.999.*

- f-4 *En la cuenta denominada Resultado por Exposición a la Inflación, el efecto por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2.000 y el 31 de Marzo del 2.000.*

Los estados de resultados y de flujos de efectivo no se sujetaron a este ajuste.

El saldo negativo de la cuenta "Reexpresión Monetaria" de (US\$ 4,281.61), originada por la aplicación de la NEC 17 fue transferido a la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio"

El saldo de la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio" que se originó por la aplicación de la NEC 17 fue transferido a la cuenta "Capital Adicional" a fin de cumplir con disposiciones de la misma norma. ✓

El efecto de los párrafos anteriores arrojó una Reserva de Capital positiva de USD \$ 98,910.92

g.- INVENTARIOS

Al 31 de Diciembre del 2000 los inventarios de Bodega General, se encuentran dolarizados de acuerdo a lo que determina la NEC 17. con la aplicación de este procedimiento no se excede al precio de mercado.

h.- Activos Fijos

Los bienes del activo fijo depreciable han sido valorizados al costo y dolarizados de acuerdo a lo que determina la NEC 17. Las depreciaciones han sido determinadas a base del método lineal, de acuerdo a la vida útil de los bienes y de acuerdo a las normas vigentes en el país.

3. CAJA - BANCOS

Al 31 de Diciembre del 2000 los conforman los siguientes rubros.

DETALLE	VALORES	
Caja		3,892.29
Caja General Oficina	3,880.29	
Caja Chica Oficina	2.00	
Caja Chica Mecánico	10.00	
Bancos		2,055.51
Banco del Pacífico Cta. #224089-0	68.71	
Filanbanco Cta. #10429668 (a)	1,641.75	
Filanbanco Cta. #148503501-1 (a)	345.05	
TOTAL		5,947.80

a) El banco en mención, a la fecha de elaboración de este informe, se encuentra cerrado, no presta atención al público, el efectivo que se encontraba al momento de su cierre fue congelado.

4. INVENTARIOS

Al 31 de Diciembre del 2000 se refieren a la existencia de:

DESCRIPCION	VALOR
Producto en Proceso Mango	33,197.11
Ganado	5,093.49
Producto en Proceso L. Nuevo Mango	1,880.05
Producto en Proceso Cacao	614.35
Producto en Proceso Maíz	1,393.64
Producto en Proceso Papaya	119.48
Producto Terminado	35.00
Materiales	378.88
TOTAL	42,712.00

Este rubro de Inventarios contabilizan gastos incurridos en las cosechas (mango, cacao, maíz y papaya), y que luego son transferidos a las cuentas Costo de Producción de Resultado), a Diciembre 31 del 2000, estas cuentas reflejan saldos pendientes por transferir por US\$ 37,204.63.

5. COMPAÑÍAS RELACIONADAS - ACCIONISTAS

Se refiere a los siguientes valores:

DETALLE	ACTIVO		PASIVO
Compañías Relacionadas			
Agroluly S.A.	175.19	(a)	
Imagrosa			50,424.73
Total	175.19		50,424.73
Accionistas		(b)	
María de Lourdes Rodríguez	52.00		365,803.77
María Auxiliadora Rodríguez	906.52		
Adolfo Rodríguez	198.00		
Total	1,156.52		365,803.77

- a) Corresponde a préstamo de US\$ 50,000 que Imagrosa efectuó en el año 1999 a la Compañía Agro Industrial y Ganadera Soleada S.A., Agroselada, y no genera intereses.
- b) Según acta de Accionistas celebrada el día 31 de Octubre del año 2000, se aprobó la transferencia total de la deuda que la compañía mantenía con el Sr. Adolfo Rodríguez a nombre de la Sra. María de Lourdes Rodríguez, esta deuda no genera intereses.

6. ACTIVOS FIJOS

En este período, la compañía efectuó todos los ajustes de dolarización de sus "Activos Fijos" de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 publicada en el Registro Oficial No.57 del 13 de Abril del 2000.

Existen cuadros auxiliares de los diferentes activos fijos que respaldan el cálculo de la dolarización, el movimiento de los activos fijos al 31 Diciembre incluyendo el proceso de dolarización es como sigue:

(Ver Anexo Adjunto)

AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA SOLEADA S.A., AGROSELADA
MOVIMIENTOS DE ACTIVOS FIJOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

(DOLARES AMERICANOS)

DESCRIPCIÓN	SALDO Enero 1, 2000	ADICIONES	AJUSTES	APLICACIÓN NEC # 17	SALDO Diciembre 31, 2000	% DEPREC.
<u>COSTO</u>						
<u>NO DEPRECIABLE</u>						
TERRENOS	1,670.80	-	-	-	1,670.80	
<u>DEPRECIABLE</u>						
EDIFICIOS	10,218.80	-	-	7,712.36	17,931.16	5
MUEBLES Y ENSERES	1,400.28	16.98	-	1,056.84	2,474.10	10
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	38,638.68	1,258.45	-	29,201.48	69,098.61	10
VEHÍCULOS	13,406.16	-	-	10,117.96	23,524.12	20
EQUIPOS DE COMPUTACION	1,049.60	-	-	571.03	1,620.63	20
HERRAMIENTAS	2,744.32	116.49	-	2,071.24	4,932.05	10
EQUIPOS Y OTROS	53,905.89	1,723.42	(66.33)	86,782.90	142,345.88	10
SUB TOTAL	123,034.53	3,115.34	(66.33)	137,513.81	263,597.35	
DEPRECIACION ACUMULADA	(33,276.04)	(31,835.95)	29.96	(29,285.70)	(94,367.73)	
TOTAL	89,758.49	(28,720.61)	(36.37)	108,228.11	169,229.62	

Nota: Durante el año 2000, la cuenta depreciaciones se incrementó en US\$61,091.69 (incluido la NEC #17), de los cuales solo se registró en Gastos US\$ 4,392.38, la diferencia US\$33,705.27 fueron contabilizados en el Costo de Producción y US\$ 22,994.04, se encuentran registrados en la cuenta de Inventarios en Proceso. (Política contable autorizada por los Accionistas).

7. OTROS ACTIVOS

Lo conforma la cuenta Diferencial Cambiario, en la que se registró los ajustes por diferencias en cambio de las cuentas por pagar en dólares que compañía realizó a Enero 31 del año 2000; a Diciembre 31 del 2000 reflejan un saldo de US\$ 261,348.84

8. INSTITUCIONES PUBLICAS

Corresponde a obligaciones que mantiene la empresa con el Servicio de Rentas Internas, además provisiones de beneficios sociales que por ley corresponden a los empleados, a continuación detallamos los rubros que lo conforman:

DESCRIPCION	VALOR
<i>Retenciones por Pagar</i>	<i>9.35</i>
<i>Beneficios Sociales</i>	<i>500.41</i>
TOTAL	509.76

9. CAPITAL SOCIAL

A Diciembre 31 del 2000, el capital social consiste de 1,000,000 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$ 0.04 por acción.

10. RESERVA DE CAPITAL

Al 31 de Marzo del año 2000 la compañía reclasificó el saldo de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y reexpresión Monetaria, a la cuenta reserva de capital según registro oficial No. 57 de abril 13 del año 2000.

11. INGRESOS NO OPERACIONALES

Lo conforman el saldo de la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación, por US\$ 20,207.21; en el cual se registra el efecto de la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 a los Activos, Pasivos no monetarios y cuentas Patrimoniales, su resultado fue positivo.

12. IMPUESTO A LA RENTA

La compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades fiscales desde su constitución hasta la fecha de elaboración de este informe.

13. EVENTOS SUBSECUENTES

Según registro oficial No. 483 del 28 de Diciembre del año 2001, menciona sobre el tratamiento contable de la cuenta Reserva de Capital, si el saldo es acreedor podrá ser capitalizado por la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del ejercicio si las hubiere, si el saldo es deudor la capitalización de las reservas se efectuará previa compensación contable de los saldos deudores

Con fecha Diciembre 30 del año 2001 según registro oficial No.484 se promulgo la nuevas reformas a las leyes tributarias en el país, las que dentro de su contenido existen cambios estructurales y significativos incluyendo nuevas medidas de control que permitirán el Servicio de Rentas Internas para la recaudación de los impuestos, excepto los cambios contables y tributarios mencionados en los párrafos anteriores no ha existido eventos que puedan afectar la presentación de los estados financieros.